



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio en
Sesión Extraordinaria**

**SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS
Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS**

INFORME DEL PRESIDENTE, EMBAJADOR DACIO CASTILLO (HONDURAS)

1. El presente informe acerca de las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas ("el Registro") en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria se presenta bajo mi responsabilidad y se entiende sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones ni del resultado de las negociaciones.
2. Desde que comenzó mi presidencia, coincidiendo con el último informe escrito del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, presentado por mi predecesor el 1º de abril de 2014 (TN/IP/22), ha habido varios intentos de responder en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria a los reiterados llamamientos del Director General para que se reanuden las actividades en los grupos de negociación y volver a impulsar la labor sustantiva sobre el registro de indicaciones geográficas.
3. Las consultas informales que celebré con las delegaciones más activas el 2 de octubre de 2014 pusieron de manifiesto que las posiciones de los Miembros no habían cambiado en lo fundamental, y que se mantenían las diferencias de opinión sobre el alcance del mandato de negociación descritas en el documento TN/IP/22. Es más, habida cuenta del estancamiento general que había en ese momento en cuanto a la aplicación de la decisión de Bali sobre la facilitación del comercio, no había interés en reanudar la labor en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.
4. Tras la decisión del Consejo General de 27 de noviembre de 2014 de reanudar la labor sobre el programa posterior a Bali, celebré dos reuniones informales abiertas, el 12 de diciembre de 2014 y el 23 de febrero de 2015. El objetivo de esas reuniones era que los Miembros pudieran intercambiar nuevas ideas sobre cómo hacer avanzar la labor del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y cómo reflejarlo en el "programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes del PDD" que los Ministros nos encomendaron preparar en la Conferencia Ministerial de Bali. Aunque nada indicaba que hubiese habido un cambio significativo en las posiciones tradicionales de los Miembros, en la reunión de diciembre las delegaciones acordaron celebrar una sesión informal de información sobre las actividades del grupo de negociación, a fin de poner a las delegaciones en antecedentes de la labor llevada a cabo hasta 2011 en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.
5. Tras la celebración de nuevas consultas a principios de 2015, el Consejo celebró esa sesión de información el 23 de febrero de 2015. En ella la Secretaría hizo una exposición fáctica detallada de la labor realizada anteriormente en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria (RD/IP/5), en concreto de las negociaciones celebradas entre 1997 y 2011 sobre un registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Los Miembros agradecieron esa sesión de intercambio de información, que les pareció muy completa y útil, sobre todo para las delegaciones que no habían participado recientemente en las negociaciones, ya que puso de manifiesto todo el trabajo que ya se había hecho en las negociaciones hasta entonces. Sin embargo, pese a que varios Miembros seguían subrayando la importancia de esta esfera de negociación para ellos, seguían siendo reticentes a participar en los trabajos del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria ante la falta de claridad del panorama general de las negociaciones después de Bali.

6. La situación no cambió en las consultas informales en grupos que celebré con las delegaciones más activas el 11 de junio de 2015. Aunque algunas delegaciones estaban empezando a considerar qué podría significar un reajuste del nivel de ambición en el contexto del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, las diferencias de siempre en cuanto a las cuestiones de fondo y el alcance de las negociaciones persistían. En opinión de otras delegaciones, los ADPIC no formaban parte de las esferas en las que era realista esperar que se alcanzasen resultados consensuados para la Décima Conferencia Ministerial, y las delegaciones debían centrar sus esfuerzos en otros grupos de negociación.

7. Informé a los Miembros del resultado de esas negociaciones en una reunión informal abierta el 30 de julio de 2015. Por lo que respecta a los temas de fondo de las negociaciones o el método de trabajo del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, no se propuso ninguna idea nueva sobre la manera de hacer avanzar la labor de este grupo.

8. Teniendo en cuenta lo expuesto, considero que la situación no ha mejorado desde el informe de mi predecesor de abril de 2014. Parece que, en los preparativos de la Décima Conferencia Ministerial, la labor sustantiva sobre el registro de indicaciones geográficas no representa hoy por hoy una prioridad para los Miembros. Las delegaciones siguen poco dispuestas a ocuparse de las cuestiones de fondo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y harían falta esfuerzos considerables de todas las delegaciones para superar los persistentes desacuerdos en torno al mandato y los temas de fondo de esas negociaciones.
